

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 107-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **16 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 14:40 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección quienes fueron designados mediante **Formato N° 04 DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**, para el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 107-2024-GRA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE OVINOS REPRODUCTORES HEMBRA Y MACHO CORRIEDALE PARA DOS PLANES DE NEGOCIO - MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL OVINO DE LA ASOCIACION JUVENIL VIRGEN PURISIMA DE CASHAPUCRE DEL DISTRITO DE YANAC Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE GANADO OVINO DE RAZA CORRIEDALE DE LA AEO ASOCIACION DE CRIANDEROS Y PRODUCTORES JOSE CARLOS MARIATEGUI DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LAS PROVINCIAS DE CORONGO Y SIHUAS - ANCASH - 2023

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- ✓ VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente Titular
- ✓ ALEJANDRO DEMETRIO RAMOS RUPAY Primer Miembro Titular
- ✓ JHOHAN STEFANY VILLEGAS MORALES Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10012889220	RAMOS MEDINA HECTOR FELIX	04/11/2024	Válido		04/11/2024	10012889220	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10022954895	HUARANCCA QUINCHO EUSEBIO	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10022954895	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10040218381	CRUZ CURI JESUS GLICERIO	01/11/2024	Válido		01/11/2024	10040218381	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10201077198	COLONIO DIAZ CARLOS DAVID	03/11/2024	Válido		03/11/2024	10201077198	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10210038375	CASO ALTAGA FELIX FIDEL	28/11/2024	Válido		28/11/2024	10210038375	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	10296072716	CANAHUIRE DIAZ FREDY JOSE	04/11/2024	Válido		04/11/2024	10296072716	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	10416030494	CONDORI CAHUANA ROGER	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10416030494	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	10425942234	BELTRAN MOLINA DEBBY ROSA	03/11/2024	Válido		03/11/2024	10425942234	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	10435908387	CASTRO NUÑONCA WILMER	27/11/2024	Válido		27/11/2024	10435908387	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	10467311463	REYES CCOIRIMANY ANDRES NEFI	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10467311463	🔍🔄🗑️



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	10702895681	HUIARANCCA HURTADO JOHEL ALDAYR	05/11/2024	Válido		05/11/2024	10702895681	
12	Proveedor con RUC	10707666671	DEL CARPIO ARENAS MOISES EDUARDO	27/11/2024	Válido		27/11/2024	10707666671	
13	Proveedor con RUC	10715822682	SUCARI PACO KEVIN ALI	27/11/2024	Válido		27/11/2024	10715822682	
14	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA	07/11/2024	Válido		07/11/2024	20448121349	
15	Proveedor con RUC	20529024526	CONSTRUCCIONES Y COMERCIO "PUNRUN" SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20529024526	
16	Proveedor con RUC	20568341504	ARQ.DREAMS.COM S.A.C.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20568341504	
17	Proveedor con RUC	20601073961	SERVICIOS GENERALES EDUARDO LALO ESPINOZA CUJELLAR DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20601073961	
18	Proveedor con RUC	20603931786	GANADERIA LAS CONDES E.I.R.L.	05/11/2024	Válido		05/11/2024	20603931786	

18 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 11 a 18. Página 2 / 2.

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10702895681	APU KUNURANA	29/11/2024	23:46:37	10702895681	29/11/2024	23:48:46	Enviado	Valido		
2	20601073961	CONSORCIO PAQOCHA	29/11/2024	23:30:01	20601073961	29/11/2024	23:33:15	Enviado	Valido		
3	10715822682	SUCARI PACO KEVIN ALI	29/11/2024	21:26:42	10715822682	29/11/2024	21:27:05	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	APU KUNURANA	CONSORCIO PAQOCHA	SUCARI PACO KEVIN ALI
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
c)	Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
d)	Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
e)	Certificado de productor agropecuario (ganado ovino) expedido por la Agencia Agraria de su jurisdicción o la Dirección Regional Agraria, no mayor a seis (06) meses.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

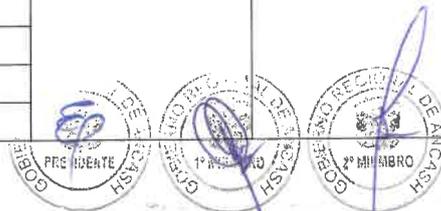
f)	Constancia suscrita por un ingeniero zootecnista o médico veterinario que certifique que los semovientes están libres de enfermedades infecciosas y parasitarias (el profesional presentara su colegiatura y habilidad actualizada)	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
g)	Constancia firmada por un ingeniero zootecnista o médico veterinario (el profesional presentara su colegiatura y habilidad actualizada) del lote de semovientes, describiendo lo siguiente: - Tipo de crianza - Programa de alimentación - Programa sanitario - Registro de animales a proveer	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
h)	Certificado de Identificación de Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú, libro de identificadas (OI), de cada ovina hembra ofertado y para el caso de ovinos machos adjuntar la Declaración de servicio y nacimiento; así mismo adjuntar los Registros Genealógicos del padre. Los ovinos deberán estar a nombre del postor o a nombre de alguno de los consorciados en caso de ser un consorcio.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
i)	Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de entrega.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple
j)	Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Si Cumple	Si Cumple	No Corresponde
k)	Anexo N° 6.- El precio de la oferta en SOLES y: El precio total de la oferta y los subtotalet que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 122,877.00	S/ 155,500.00	S/ 151,905.00
RESULTADO DE LA OFERTA		SE ADMITE	SE ADMITE	SE ADMITE

5. EVALUACION ECONOMICA

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación.

(Puntaje: 100 Puntos)

FACTOR DE EVALUACIÓN		POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03
		APU KUNURANA	CONSORCIO PAQOCHA	SUCARI PACO KEVIN ALI
A	PRECIO			
	Evaluación:			
	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.			
	Acreditación:			
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).			
	Se determina los puntajes con la siguiente formula:			
	Pi = Om x PMP			
	Oi			
	i = Oferta			
	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar			
	Oi = Precio i			
	Om = Precio de la oferta más baja			
	PMP = Puntaje máximo del precio			
		S/ 122,877.00	S/ 155,500.00	S/ 151,905.00



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PUNTAJE PRECIO	100.00%	79.02%	80.89%
SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00%	3.95%	4.04%
PUNTAJE TOTAL	105.00%	82.97%	84.94%

6. REQUISITO DE CALIFICACION

El comité de selección procederá a la evaluación de la Oferta, según lo detallado en el Capítulo IV – Factores de Evaluación, De la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en la siguiente orden de prelación.

CALIFICACION		POSTOR 01	POSTOR 02
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	APU KUNURANA	SUCARI PACO KEVIN ALI
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 312,600.00 (Trescientos doce mil seiscientos con 00/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		
	En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 39,075.00 (Treinta y nueve mil setenta y cinco con 50/100 Soles) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.	SI CALIFICA	SI CALIFICA
	Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE OVINOS RAZA (CORRIEDALE, JUNIN, HAMPSHIRE, DOWN, ETC)		
	CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA

7. ORDEN DE PRELACION

N°	Nombre del postor	Propuesta	% del VR	Puntaje	Bonificación Anexo N° 11	Puntaje Total	Orden de Praelación	Resultado
1	APU KUNURANA	S/ 122,877.00	100.00%	100.00	5.00	105.00	PRIMERO	ADJUDICADO
2	SUCARI PACO KEVIN ALI	S/ 151,905.00	80.89%	80.89	4.04	84.94	SEGUNDO	

8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad,

OTORGA LA BUENA PRO:



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

OTORGAR LA BUENA PRO a favor del postor **CONSORCIO APU KUNURANA** conformados por **JHOEL ALDAYR HUARANCCA HURTADO** con **RUC N° 10702895681** y **ROGER CONDORI CAHUANA**, con **RUC N° 10416030494**, cuya Oferta Económica total es de **S/ 122,877.00** (Ciento veintidós mil ochocientos setenta y siete con 00/100 Soles) incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

9. **CONCLUSIONES**

9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **CONSORCIO APU KUNURANA**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de más de dos ofertas válidas y una Adjudicación Simplificada.

9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 16:00 horas del mismo día de 2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Víctor Eduardo Alegre Romero Presidente del Comité de selección.	 Alejandro Demetrio Ramos Rupay 1° Miembro del Comité de selección.	 Jhohan Stefany Villegas Morales 2° Miembro del Comité de selección.
--	--	---

¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

COMITÉ DE SELECCIÓN